



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0373/24

SALTA,

24 ABR 2024

RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4976/23

VISTO:

La Res. H. Nº 0315/24, se aprueba lo actuado por la Comisión Evaluadora de Alumnos Mayores de 25 años, y se admite como alumnos ingresantes de esta unidad académica, en el período lectivo 2024, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias.

CONSIDERANDO:

Que, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el número de documento del postulante JULIAN MARCELO JUAREZ, como DNI Nº 27.571.795 cuando corresponde DNI Nº 41.010.402;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el art. 2º de la Resolución H Nº 0315/24, en el sentido de dejar **debidamente** aclarado que, el número de Documento del postulante mayor de 25 años sin título de estudios secundarios, **JULIAN MARCELO JUAREZ** es **DNI Nº 41.010.402.-**

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al alumno interesado, miembros de la Comisión Evaluadora de AM25, Secretaría Académica, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.-.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa